

CONCÓN,

27 SEP 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2453

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°2113 de fecha 20 de agosto de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "**Construcción y Reposición de Vallas Peatonales y Señalética**".
- La Ficha de la Licitación Pública denominada: "**Construcción y Reposición de Vallas Peatonales y Señalética**" ID N°2597-47-LE19.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "**Construcción y Reposición de Vallas Peatonales y Señalética**" ID N°2597-47-LE19, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

DECRETO

- POSTÉRGASE**, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "**Construcción y Reposición de Vallas Peatonales y Señalética**" ID N°2597-47-LE19, para el día 10 de octubre de 2019, a las 17:00 hrs.
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



OSG/EG/AIR/airr.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Gobierno Regional de Valparaíso.
- Control.
- Asesoría Jurídica.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Dirección de Obras.
- SECPLAC (248).
- Carpeta Propuesta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado